

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, dio inicio la Décima Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis; por lo que la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Directora Jurídica, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Directora Jurídica que se encuentran presentes las y los Comisionados que se mencionan a continuación:

Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presente
Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello presente

En consecuencia la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Comisionados por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Directora Jurídica de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Asuntos generales
6. Clausura.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Directora Jurídica recabe la votación de las y los Comisionados.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la décima sesión extraordinaria

5.1.- Como primer y único punto de los asuntos generales, en uso de la voz, la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, propone al Pleno a la Licenciada Mercedes Tapia Méndez para que realice las funciones de Secretaria General de Acuerdos del Pleno de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por lo que, solicita la votación y en su caso la aprobación de la misma; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Directora Jurídica, en caso contrario que la Directora recabe la votación.

Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor de la propuesta
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor de la propuesta

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno, aprueban que la Licenciada Mercedes Tapia Méndez realice las funciones de Secretaria

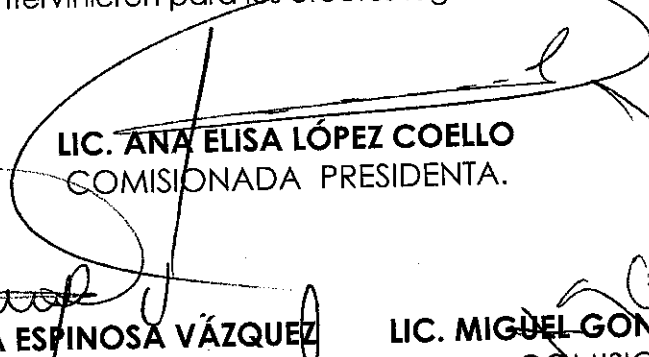
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diecinueve días de mayo de
dos mil dieciséis.


Acta Número 010-E/2016.


General de Acuerdos del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de la materia.


CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión extraordinaria a las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTA.


LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
COMISIONADO


LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima sesión extraordinaria del Pleno, acta número 010-E/2016, celebrada el diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.